

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23551 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Madrid, anuncia:

1.º Que en el procedimiento Concurso Abreviado 1276/2018 por auto de fecha 23/05/2019 se ha acordado la declaración en concurso de la entidad Obras, Construcciones, Reformas y Promociones Salitre, S.L., con CIF B-41894874. Dicha resolución acuerda también la conclusión y archivo del concurso por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa. 176.bis, 2 y 3, LC.

2.º Tratándose en este caso de una persona jurídica, procede conforme a lo ordenado en el art. 178.3, declarar su extinción.

Madrid, 23 de mayo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Enrique Calvo Vergara.

ID: A190030570-1